## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 3257 Viernes, 23 de diciembre de 2022

Núm. 147



## VALDERRUEDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

| INGRESOS                  |           | GASTOS                                  |           |
|---------------------------|-----------|---|-----------|
| a) Operaciones corrientes |           | a) Operaciones corrientes               |           |
| Tasas y otros ingresos    | 600,00    | Gastos en bienes corrientes y servicios | 32.142,00 |
| Transferencias correntes  | 7.800,00  | Gastos financieros                      | 100,00    |
| Ingresos patrimoniales    | 44.550,00 | Transferencias corrientes               | 3.808,00  |
| TOTAL INGRESOS            | 52.950,00 | b) Operaciones de capital               |           |
|                           |           | Transferencias de capital               | 16.900,00 |
|                           |           | TOTAL GASTOS                            | 52.950,00 |

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 13 de diciembre de 2022. – El Alcalde, José Luis Martínez Calvo

2472

OPSO-147-2312202